

SERVEL

PRIMARIA DE GOBERNADOR REGIONAL



FORM. N° 040 - GR

REGIÓN: DEL BIOBÍO  
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE: 337 SAN PEDRO DE LA PAZ  
MESAS N°s: 47V-48V

LOCAL: 08269  
Colegio San Ignacio

REG.: DEL BIOBIO  
CIRC.: 337 SAN PEDRO DE LA PAZ  
MESA: 47V-48V  
GR

HORA DE APERTURA DE LA VOTACIÓN: 09:30  
HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN:

PRESIDENTE  
NOMBRE: Ricardo Barraza  
C.I.: 8.011.080-4

SECRETARIO  
NOMBRE: Lidia Jara  
C.I.: 16.761.166-4

COMISARIO  
NOMBRE: Patricio Alarcón  
C.I.: 12.524.227-8

VOCAL  
NOMBRE:  
C.I.:

VOCAL  
NOMBRE:  
C.I.:

APODERADO  
NOMBRE:  
C.I.:

APODERADO  
NOMBRE: Alvaro Greene  
C.I.: 13.610.498-3

APODERADO  
NOMBRE:  
C.I.:

APODERADO  
NOMBRE:  
C.I.:

ACTAS DE ESCRUTINIO

(Artículos N°s 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 Ley N° 18.700 y Artículo N° 29 bis Ley N° 20.640)

En San Pedro de la Paz, a 20 de noviembre de 2020, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley N° 18.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

- 1° EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) Lidia Jara Perez escribió en el Padrón de Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresión "no votó", respecto de los electores que no sufragaron.
- 2° Comenzó el escrutinio a las 18:10 horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.
- 3° El Presidente contó en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas.
- 4° Se abrió la urna con las cédulas y se contaron.
- 5° Se firmaron las cédulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales que señaló el Presidente y que fueron los Sres. (as) Ricardo Barraza Alarcón y Lidia Jara Perez.
- 6° Se procedió a abrirlas y a separarlas en grupos de acuerdo a cada una de las elecciones primarias realizadas, según la preferencia indicada por el elector(a) en la propia cédula.
- 7° Se realizó el escrutinio de la primaria realizada, mediante la lectura que el Presidente hizo a viva voz de las preferencias contenidas en las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto B, sumándose los votos obtenidos para cada CANDIDATA O CANDIDATO (una sola preferencia emitida aunque no sea en la forma indicada en el art. 71) y dejando constancia del escrutinio en el acta respectiva. La lectura finalizó con los votos declarados NULOS (más de una preferencia) y EN BLANCO (sin preferencia) aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas, los que también se sumaron y se anotaron en el formulario de actas.
- 8° El escrutinio terminó a las 18:25 horas.
- 9° Se llenó la Minuta (Form. N° 039 - GR) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.



